CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 11:24:20
Recibo No. AA26000896
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26000896D4327

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOPORTE LOGICO SAS
Nit: 800187672 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00531325
Fecha de matrícula: 29 de enero de 1993
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 7 No 33-42 Piso 4
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@soportelogico.com.co
Teléfono comercial 1: 4321870
Teléfono comercial 2: 3002113433
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 7 No 33-42 Piso 4
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administracion@soportelogico.com.co
Teléfono para notificación 1: 4321870
Teléfono para notificación 2: 3002113433
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 11:24:20
Recibo No. AA26000896
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26000896D4327

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por E.P. No. 2196 de la Notaría 46 de Santafé de Bogotá del 24 de diciembre de 1992, inscrita el 29 de enero de 1993 bajo el No. 394.111 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SOPORTE LOGICO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 18881 del 29 de diciembre de 2020 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Diciembre de 2021 con el No. 02775149 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SOPORTE LÓGICO S.A.S

Por Escritura Pública No. 18881 del 29 de diciembre de 2020 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Diciembre de 2021 con el No. 02775149 del Libro IX, la sociedad cambió su nombre de SOPORTE LOGICO LTDA a SOPORTE LÓGICO S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS COMERCIALES ENCAMINADOS A LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN DESARROLLO, EJECUCIÓN, PUESTA EN MARCHA Y ASESORÍA DE PROYECTOS, RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS, CONSECUENTEMENTE, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ COMPRAR, ENAJENAR, GRAVAR, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON INTERESES O SIN INTERESES, CON O SIN GARANTÍA, IMPORTAR O ECPORTAR CUALQUIER ELEMENTO, ESPECIALMENTE LOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS DE COMPUTACIÓN Y DE PROCESAMIENTO AUTOMATIZADO DE INFORMACIÓN,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 11:24:20
Recibo No. AA26000896
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26000896D4327

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAR O REPRESENTAR CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS, CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS COMERCIALES Y / O ADMINISTRATIVOS Y / O LABORALES, EN FORMA DIRECTA O POR INTERMEDIO DE SUS FILIALES O SUBSIDIARIOAS, CON TODA CLASE DE PERSONAS, SEA PRIVADA, NATURAL O JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO O PÚBLICO, NACIONAL O EXTRANJERA, COMO EL DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA, AHORROS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ETC. PODRÁ POR CONSIGUIENTE ADQUIRIR, ENAJENAR Y EXPLOTAR CONCESIONES, PRIVILEGIOS, PATENTES Y MARCAS, PROMOVER, FORMAR FINANCIAR, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR EMPRESAS, SOCIEDADES, O ASOCIACIONES, PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN Y NEGOCIACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD, Y EN GENERAL, PODRÁ EJECUTAR, CUALQUIER ACTO JURÍDICO QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE TENGA QUE VER CON SU PRIMORDIAL OBJETO, PODRÁ TAMBIÉN ELABORAR Y DISTRIBUIR MATERIAL DIDACTICO EN CUALQUIER MEDIO MAGNÉTICO, ESCRITO U ÓPTICO, CAPACITAR Y SUMINISTRAR PERSONAL EN ESTE CAMPO A LAS EMPRESAS U ORGANISMOS OFICIALES Y / O PRIVADOS. NI LA SOCIEDAD NI SUS ACCIONISTAS PODRÁN RESPONDER POR OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SUYAS PROPIAS, NI SUS BIENES SERVIRÁN PARA RESPALDAR EL CUMPLIMIENTO DE TERCEROS, NI TAMPOCO SER FIADORES. EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO Y LLEVAR A CABO TODAD LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUERE, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA, O QUE PERMITA FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 11:24:20
Recibo No. AA26000896
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26000896D4327

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente, persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo remplazará en caso de ausencia temporal, accidental o permanente del titular. Si el primer suplente se encuentra imposibilitado para cubrir la ausencia del gerente, este podrá ser reemplazado por un segundo suplente, a su vez, si este primer suplemente también se encuentra imposibilitado para cubrir la ausencia del gerente, este podrá ser reemplazado por un tercer suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente será el representante legal de la sociedad, en todos sus actos judiciales y extra judiciales. Tendrá a su cargo la dirección y administración inmediata de los negocios sociales y se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, dentro dentro de los límites que señalen estos estatutos y las disposiciones y resoluciones de los otros accionistas. Corresponde al gerente las siguientes funciones y atribuciones: A. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente como persona jurídica y usar la firma y razón social. B. Promover y sostener toda clase de juicios, gestiones o relaciones necesarias para defensa de los intereses sociales y a constituir apoderados judiciales y extrajudiciales de la sociedad para negocios determinados. C. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad. E. Representar a la sociedad como persona jurídica y autorizar con su firma los actos y contratos en que ella tenga que intervenir. Por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. F. Ejecutar las ordenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas. G. Celebrar los contratos y ejecutar los actos propios que desarrollen

el objeto social, cuando su cuantía no exceda de tres mil (3.000) salarios mínimos mensuales necesitando autorización previa de la Asamblea General de Accionistas cuando dichos contratos o actos excedan tal cifra. H. Abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros o las cuentas y servicios bancarios que considere más convenientes para los intereses de la sociedad. I. Presentar a la Asamblea General de Accionistas el informe sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y sobre los sistemas, medidas e innovaciones que considere convenientes para el mejoramiento de los negocios sociales. J. Preparar los presupuestos, los programas de inversión y los estudios económicos de la sociedad y someterlos a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas. K. Ejercer las demás facultades que le delegue la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 18881 del 29 de diciembre de 2020, de Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2021 con el No. 02775149 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Diego Armando Santacruz Benavides	C.C. No. 000000013072755

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Lucas Oswaldo Arteaga Ojeda	C.C. No. 000000013015794
Segundo Suplente Del Gerente	German Orlando Ramos Calderon	C.C. No. 000000079372783
Tercer Suplente Del Gerente	Maria Fernanda Tovar Castro	C.C. No. 000000051987379

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 11:24:20
Recibo No. AA26000896
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26000896D4327

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 84 del 8 de enero de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2018 con el No. 02374636 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Juan Carlos Candanoza Enciso	C.C. No. 000000079565563 T.P. No. 62816-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Nathaly Castro Garcia	C.C. No. 000000053041508 T.P. No. 173833-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.403	3-VIII-1993	46 STAFE BTA.	13-VIII-1993 NO.416174
1.995	6-VIII-1996	46 STAFE BTA	20-XII -1996 NO.567136

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000025 del 9 de enero de 2007 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01104716 del 24 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 00899 del 14 de marzo de 2014 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	01817309 del 18 de marzo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1444 del 29 de abril de 2014 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	01831047 del 2 de mayo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2144 del 23 de junio de 2016 de la Notaría 37 de Bogotá	02119716 del 6 de julio de 2016 del Libro IX

D.C.	
E. P. No. 24136 del 21 de diciembre de 2018 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02413304 del 14 de enero de 2019 del Libro IX
E. P. No. 15042 del 13 de agosto de 2019 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02501955 del 2 de septiembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 18881 del 29 de diciembre de 2020 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02775149 del 22 de diciembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 11:24:20
Recibo No. AA26000896
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26000896D4327

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 18.346.975.773
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 11:24:20
Recibo No. AA26000896
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26000896D4327

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

